

## URGENCIA DESIGUAL

Al menos 13 entidades tienen autosuficiencia en su régimen de pensiones y jubilaciones por 10 años o más. De acuerdo con la agencia Fitch, Jalisco, Aguascalientes y Coahuila son casos de éxito.

### SISTEMA ACTUAL DE PENSIONES

#### No hay información

Baja California  
 San Luis Potosí  
 Guanajuato  
 Tlaxcala

#### Mayor/igual a 10 años de autosuficiencia

Baja California Sur	Jalisco
Sonora	Aguascalientes
Sinaloa	Hidalgo
Coahuila	Campeche
Nuevo León	Quintana Roo
Zacatecas	DF
Nayarit	

#### Menos a cinco años de autosuficiencia o los estados están pagando pasivos de pensiones con gasto corriente

Chihuahua	Edomex	Oaxaca
Durango	Colima	Chiapas
Yucatán	Veracruz	
Querétaro	Guerrero	

#### Mayor/igual a cinco años, pero menor a 10 años de autosuficiencia

Tamaulipas	Morelos	Tabasco
Michoacán	Puebla	



FUENTE: ANÁLISIS DE LA OCDE CON BASE EN LOS INFORMES ESTATALES DE FITH 2009-2012.

GRÁFICO: EE

## ESTUDIO ECONÓMICO DE LA OCDE

# Las pensiones en 10 estados, con menos de un lustro de vida

Chihuahua, Durango, Querétaro, Edomex, Colima, Veracruz, Guerrero, Oaxaca, Chiapas y Yucatán tienen la mayor presión para ajustar su régimen actual

De acuerdo con Fitch, Aguascalientes, Jalisco y Coahuila son casos de éxito, para lo cual incrementaron las aportaciones y las edades de jubilación

Yolanda Morales  
 EL ECONOMISTA

AL MENOS en 10 de las 32 entidades del país, la necesidad de reformar el sistema pensionario del sector público es particularmente urgente, debido a que tienen menos de cinco años de autosuficiencia; incluso algunas de éstas ya pagan dichas obligaciones con gasto corriente, advir-

tieron analistas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Se trata de Chihuahua, Durango, Querétaro, Estado de México, Colima, Veracruz, Guerrero, Oaxaca, Chiapas y Yucatán.

En el resto de los gobiernos locales si bien existe la necesidad de transformar el régimen actual para cubrir los fondos

de retiro para los servidores públicos, incluidos los magisteriales, el tiempo para hacerlo es más amplio.

Al interior del estudio económico para México de la OCDE, enfatizan que entidades como Tamaulipas, Michoacán, Morelos, Puebla y Tabasco están en un nivel intermedio para garantizarse un fondeo mayor, al tener entre cinco y 10 años de autosuficiencia financiera.

**13**  
 entidades  
 tienen 10 o más años de autosuficiencia en su sistema de pensiones.

**4**  
 estados  
 no tienen información disponible en el estudio de la OCDE.

Existe otro bloque de estados que están en el límite más lejano, con un plazo igual o mayor a 10 años, el cual se integra de Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Coahuila, Nuevo León, Zacatecas, Nayarit, Aguascalientes, Distrito Federal, Jalisco, Hidalgo, Campeche y Quintana Roo.

Cabe destacar que el organismo no detalla información de Baja California, San Luis Potosí, Guanajuato y Tlaxcala.

#### **ADMINISTRACIONES DESTACADAS**

El director de Finanzas Públicas para México de Fitch Ratings, Humberto Panti, destaca los casos de Aguascalientes, Jalisco y, parcialmente, Coahuila, al calificarlos como exitosos en la autosuficiencia financiera de sus sistemas de pensiones.

Destaca que en esos estados, se ha puesto énfasis al fondeo de las pensiones a partir de incrementar las aportaciones, cambios en beneficios y aumento en las edades de jubilación.

Comenta que hay cinco entidades más que están renegociando deuda para tener liquidez de manera que puedan enfrentar su obligaciones: Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León y Sonora.

#### **IMPACTO EN CALIFICACIONES**

El analista de Fitch explica que conforme se acerca la fecha límite de la autosuficiencia del fondeo al sistema de pensiones, puede registrarse el impacto a nivel calificación para la entidad, es decir, puede bajar su nota si se están trasladando los pagos.

Advierte que el impacto de no hacer nada se ve directamente en el desempeño de las finanzas públicas estatales, primeramente, en los incrementos de gastos operacionales.

Al respecto, el director de la carrera de Economía de la Escuela de Negocios del Tecnológico de Monterrey, Raymundo Tenorio Aguilar, considera que la reforma fiscal de las entidades federativas sería determinante para garantizar la autosuficiencia financiera de los sistemas de pensiones estatales y municipales.

Los gobiernos estatales no pueden pagar estas obligaciones para su burocracia en retiro con recursos de la Federación, tendrían que enfrentarlas con capital propio generado de su política fiscal, comenta.

Y es que, agrega, como es tan limitada la generación de ingresos propios de los estados, han recurrido a endeudarse para cubrir sus pensiones, lo que ha generado, a su vez, mayores presiones financieras por la proximidad de los cupones emitidos, que van del 2015 al 2025.

“La verdadera reforma fiscal tiene que comenzar en los estados y municipios para tener recursos propios y poder enfrentar, entre otras obligaciones, la de los fondos de retiro para su burocracia”.

Estimaciones de la calificadora Moody's revelan que los ingresos propios de los estados representan 7.6% de los recursos totales.

